

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 389

1.- Asistencia.- A 23 días del mes de marzo de 2010, tiene lugar la tricentésima octogésima novena sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S)
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.
- Sra. Maria Pilar Vera, Subdirectora de Alta Dirección Pública (S).

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta (S), señora Patricia Ibáñez Crino, efectúa su cuenta semanal:

2.1.1).- Nombramientos.- Oficio reservado N° 15, de 16 de marzo de 2010, de la Tesorera General de la República, señora Pamela Cuzmar Poblete, por medio del cual comunica que se han designado en los cargos de Jefe División Finanzas Públicas, a don Sergio Frías Cervantes y como Jefe División Operaciones, a don Arnaldo Ravera Zunino.

Oficio ordinario N° 128, de 19 de marzo de 2010, del Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, don Christian Behm Sepúlveda, por medio del cual comunica su decisión de nombrar a don Gabriel Nicolás Díaz Campos, en el cargo de Director Regional, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dependiente de este servicio. El señor Díaz asumirá sus funciones el próximo 26 de abril de 2010.

2.1.2).- Renovación de nombramiento.- Oficio ordinario N° 1.172, de 16 de marzo de 2010, del Director del Servicio de Salud Antofagasta, Dr. Rodrigo Alarcón Quesem, por medio del cual informa las renovaciones de nombramientos de don Juan Antonio Urrutia Reyes, como Director de Hospital de Tocopilla y de don Edgardo Ramiro Vergara Montt, como Subdirector Administrativo de Hospital de Antofagasta.

Oficios ordinarios N°s 1.022 y 1.023, de 18 de marzo de 2010, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dr. Héctor Olgún Álvarez, por medio de los cuales informa su decisión de renovar los nombramientos de la Dra. María Angélica Silva Duarte, como Subdirector/a Médico y del Dr. Francisco Peragallo Carrasco, en el cargo de Director de Hospital del Salvador.

Oficio ordinario N° 005, de 5 de enero de 2010, ingresado el 22 de marzo de 2010, del Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Dr. Milton Moya Krause, por medio del cual informa la renovación de nombramiento de don Pablo Jiménez Chávez, en el cargo de Jefe de Departamento de Auditoría, correspondiente al Servicio de Salud Araucanía Sur.

2.1.3).- Apertura de procesos de selección.- Oficio ordinario N° 810, de 18 de marzo de 2010, del Director Nacional del Servicio Nacional de Discapacidad, don Roberto Cerri López, por medio del cual adjunta propuesta de perfil de selección de los dieciséis cargos vacantes de dicho servicio, correspondientes a un Subdirector/a y quince Directores/as Regionales.

2.1.4).- Designación de representante ministerial en comité de selección.- Oficio ordinario N° 164, de 15 de marzo de 2010, del Ministro de Educación, Sr. Joaquín Lavín Infante, por medio del cual designa como su representante, a la Sra. María Isabel Castrillo Costa, quien participará en los comités de selección que proveerán cargos de segundo nivel jerárquico correspondientes a dicha cartera ministerial.

2.1.5).- Designación de representante de servicio en comité de selección.- Oficio ordinario N° 810, de 18 de marzo de 2010, del Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, don Roberto Cerri López, por medio del cual designa a la señora Pamela Sepúlveda Rodríguez, como su representante para participar en los comités de selección encargados de participar de la provisión de cargos de segundo nivel jerárquico dependientes del servicio a su cargo.

Oficio ordinario N° 2.369, de 16 de marzo de 2010, del Director de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, don Mario Fernández Rodríguez, por medio del cual comunica que dado su reciente nombramiento como Director, será reemplazado por don Mario Anguita Medel, como nuevo representante de dicha Dirección ante los comités de selección de cargos de segundo nivel jerárquico.

2.1.6).- Varios.- Oficio ordinario N° 544, de 10 de marzo de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual envía resolución –con toma de razón N° 155/12.11.2009-, sobre renuncia voluntaria del Sr. Rodrigo Alejandro Infante Cotroneo al cargo de Director del Hospital San Juan de Dios de Los Andes.

Oficio ordinario N° 559, de 11 de marzo de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual envía resolución –con toma de razón N° 114/17.12.2008-, que encasilla al personal titular de la Planta de Directivos del Servicio de Salud a su cargo.

Oficio ordinario N° 343, de 15 de marzo de 2010, del Ministro Secretario General de la Presidencia, don Cristián Larroulet Vignau, por medio del cual instruye respecto a la actualización de información relativa a personal en Gobierno Transparente, conforme dispone el artículo 7°, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a Información Pública.

Resolución con Toma de Razón N° 0024, de 28 de enero de 2010, de la Directora del Servicio de Salud del Reloncaví, Dra. Eugenia Schnake Valladares, por medio de la cual designa como Director de Hospital de Puerto Montt al Dr. Luis Osvaldo Gasc Labbe.

Oficio ordinario N° 1.9/007, de 19 de marzo de 2010, del Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, don Fernando López Lizana, por medio del cual precisa que la vacante de segundo nivel jerárquico que será provista a través del Sistema de Alta Dirección Pública -comunicado mediante oficio N° 1.9/001, de 18 de enero de 2010-, corresponde al cargo de Jefe/a de División Función Personas.

Oficio N° 13.200, de 12 de marzo de 2010, de la Jefa de Comité de la Subdivisión Jurídica de la Contraloría General de la República, doña Paula Morales Díaz, por medio del cual transcribe reclamo sobre proceso de selección para el cargo de Subdirector/a Médico del Servicio de Salud de Iquique.

2.2.- Contacto con nuevas autoridades ministeriales.- Señala que, en atención a lo dispuesto por el Consejo, tomó contacto personal con todos los ministerios que actualmente tienen procesos de selección del Sistema vigentes. Añade que las

coordinaciones han sido efectuadas y que se espera avanzar prontamente hacia una relación fluida con las nuevas autoridades.

2.3.- Casa de Moneda.- Hace presente que la ley N° 20.309 -que transforma a Casa de Moneda en sociedad anónima- dispone que en el nombramiento de los miembros del Directorio y de los más altos cargos ejecutivos de la institución debe contemplarse la aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública.

Indica que se trata de un caso particular, en el cual no se hacen mayores precisiones respecto a la forma en que deba concretarse la referida aplicación del Sistema, y en el que no sólo se selecciona al directorio –como en el caso de los Directores Independientes de CODELCO- sino que también a la plana ejecutiva. Añade que el estatuto social tampoco efectúa mayores precisiones sobre este particular y señala que a lo anterior debe sumarse el hecho de que el Sistema de Empresas Públicas estima que esta selección debería efectuarse conforme a sus propios procedimientos de provisión de cargos de director.

Con el fin de aclarar el punto, propone efectuar la consulta respectiva a la Contraloría General de la República, sugiriendo un formato de proceso de selección que ha sido desarrollado por el Fiscal de la Dirección Nacional del Servicio Civil, don Francisco Silva. El Consejo analiza la situación y coincide con el planteamiento anterior, por unanimidad.
Acuerdo N° 2014

Sin perjuicio de lo anterior y considerando el timing existente, se coincide en la necesidad de avanzar en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2.4.- Proceso de selección Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia.- Señala que el Ministerio del Interior ha hecho presente que desea precisar el perfil del cargo de Director Nacional de ONEMI –el que fue aprobado por el Consejo- a la luz de un nuevo diseño institucional en actual desarrollo. En atención a lo anterior, precisa que la autoridad ministerial aspira a presentar las precisiones al citado perfil dentro de un plazo prudencial.

El Consejo acoge el planteamiento de la autoridad ministerial y coincide en la importancia de reformular no sólo la ONEMI sino que el Sistema Nacional de Protección Civil en su integridad.

2.5.- Informe Estadístico Mensual.- Destaca que se encuentra a disposición de los miembros del Consejo el informe estadístico mensual del Sistema de Alta Dirección Pública correspondiente al mes de febrero de 2010.

2.6.- Segunda etapa de provisión de cargos de la judicatura tributaria y aduanera.- Hace presente que corresponde iniciar la segunda etapa de la implementación gradual de la nueva judicatura tributaria y aduanera, la que abarca las regiones IV de Coquimbo; VII de Maule; IX de La Araucanía, y XII de Magallanes y la Antártica Chilena.

Atendido lo anterior, se acuerda, por unanimidad, invitar a una próxima sesión de Consejo a la Directora de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros – UATTA, señora Constanza Bulacio. **Acuerdo N° 2015**

2.7.- Cargos Comisión Nacional de Energía.- La Consejera señora Brahm inquiriere respecto al alcance de la aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública en el marco de la ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía estableciendo modificaciones al D.L.

2.224, de 1978, y a otros cuerpos legales. Y consulta si se considera un formato de selección transitorio –para el primer nombramiento- y otro en régimen o si sólo se considera una única modalidad.

Se le señala que se recabarán los antecedentes necesarios y se responderá su inquietud. No obstante lo anterior, cabe recordar que en el nuevo texto legal la Comisión Nacional de Energía es la entidad técnica especializada encargada de procesos tarifarios y de la determinación de normas técnicas sectoriales y, por ello, está adscrita al Sistema de Alta Dirección Pública. El mismo cuerpo legal dispone que su Secretario Ejecutivo será nombrado por el Presidente de la República mediante el proceso de selección de Altos Directivos Públicos previsto en el párrafo 3° del Título VI de la ley N° 19.882, sin distinguir distintas modalidades de nombramiento.

2.8.- Profesionales Expertos.- Propone analizar la situación de los Profesionales Expertos considerando las responsabilidades asumidas por algunos en el nuevo gobierno y la cesación en las funciones incompatibles desarrolladas por otros que, por tal razón, se han visto suspendidos del ejercicio de su calidad de representantes del Consejo ante los Comités de Selección de cargos de segundo nivel jerárquico.

El Consejo acoge la propuesta y acuerda analizar el tema en una próxima sesión, teniendo a la vista información actualizada relativa a evaluación, carga y distribución de trabajo. **Acuerdo N° 2016**

2.9.- Minutas de seguimiento legislativo.- Índica que se encuentran a disposición de los Consejeros las minutas –elaboradas por la Secretaría Técnica- relativas al estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública; a los alcances de la ley N° 20.426, que moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria, y a la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

3.- Reunión con el señor Subsecretario de Hacienda.- Asiste especialmente invitado, el señor Subsecretario de Hacienda, don Rodrigo Álvarez.

La señora Presidenta (S) da la bienvenida al señor Subsecretario, agradece su buena disposición para acoger la invitación que le extendiere el Consejo y efectúa una breve relación de los logros y desafíos del Sistema de Alta Dirección Pública.

El señor Subsecretario, por su parte, agradece la invitación y manifiesta su interés en potenciar y profundizar el Sistema, a la vez que mantener una relación fluida y constante con el Consejo de Alta Dirección Pública. Enseguida, se hace cargo de los planteamientos efectuados por la señora Presidenta; solicita antecedentes; responde consultas de los miembros del Consejo y comparte con ellos un análisis en profundidad sobre los principales desafíos que el Sistema deberá superar en el camino hacia su consolidación definitiva.

El Consejo reitera sus agradecimientos al señor Subsecretario por el interés y la disposición demostrados y manifiesta su confianza en que el trabajo conjunto con la Subsecretaría permitirá potenciar al Sistema y mejorar la calidad de la gestión pública.

4.- Presentación del perfil de selección del cargo de Jefe/a de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.- Asisten especialmente invitados, el Director General del Consejo para la Transparencia, don Raúl Ferrada Carrasco, el Director de

Administración y Finanzas y el Director de Estudios, señores Javier Pérez Iracabal y Eolo Díaz-Tendero Espinoza, respectivamente. En representación de la empresa consultora Calidad Humana, se hacen presentes las señoras Catalina Flores y Gina Campos, y por la empresa consultora Icaran & Ovalle, la señora Claudia Elizondo. Además, concurre el profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, don Conrado Müller.

El señor Ferrada inicia su presentación entregando una visión general del Consejo para la Transparencia, caracterizándolo como una entidad nueva y novedosa, que destaca por su autonomía en la fiscalización de los componentes de transparencia de las diversas instituciones públicas, y que se proyecta como un órgano facilitador de la transparencia y del acceso a la información pública que, además, contribuye al mejoramiento de la accountability y de la gestión públicas.

Señala que el Consejo desarrolla procesos centrados en ámbitos estratégicos que estructuran la cadena de valor de la institución, los que responden a un modelo de gestión continua que supera los posibles compartimentos estancos y en el cual los aprendizajes obtenidos se traducen en mejor atención de clientes, estándares de solución de conflictos y soluciones normativas, entre otros.

Destaca que recientemente el Consejo aprobó una nueva estructura organizacional, orientada a procesos, donde se contempla la Dirección de Fiscalización como una nueva unidad, por lo que la persona que se seleccione se integrará a una organización en reestructuración, en la que las relaciones de poder e influencia se encuentran en una fase de revisión y consolidación, por lo que se requiere de una persona sensible a dichos procesos, con autonomía suficiente para actuar en dicho contexto.

Indica que en materia de fiscalización se ha generado una estrategia que consta de dos componentes: el establecimiento de estándares de requisitos básicos a cumplir por las diversas reparticiones y, por otra parte, la fiscalización directa en terreno de las diversas disposiciones establecidas por la Ley de Transparencia.

En cuanto al perfil, precisa las funciones y desafíos del Jefe/a de Fiscalización y precisa que lo anterior, sumado al modelo de gestión imperante, hace necesario contar con una persona dotada de conocimientos técnicos adecuados; capacidad de trabajo en equipo, y capacidad innovadora.

El Consejo, a la luz de lo señalado por el Director, analiza los ponderadores asignados a los atributos del perfil del cargo. Al efecto, coincide en precisar el atributo A7. "Conocimientos Técnicos"; bajar el ponderador del atributo A4. "Manejo de Crisis y Contingencias" a un 5% y aumentar el ponderador del atributo A6. "Innovación y Flexibilidad" a un 10%.

Acogiendo las observaciones formuladas, se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo de Director/a de Fiscalización, del Consejo para la Transparencia.
Acuerdo N° 2017

5.- Presentación del perfil de selección del cargo de Director/a de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.- Asiste especialmente invitada, la Subsecretaria de Obras Públicas, señora Loreto Silva y su Jefa de Gabinete, señorita Nicole Keller. Se hacen presentes en representación de la empresa consultora Surlatina, el señor Gerson Volenski y la señora Carolina Barraza y las representantes de la empresa consultora Deloitte señoras Mariana Herrera y Ximena Escobar. Además, concurre la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Jenny Cadin.

La señora Subsecretaria inicia su presentación explicando que el Ministerio de Obras Públicas desea dotar a este cargo de una mayor importancia que la que tradicionalmente se le ha asignado. Añade que se aspira a que el cargo sea servido por una persona capaz de dar un manejo estratégico de los recursos hídricos e impulsar políticas públicas que consideren todas las variables involucradas en dicho manejo.

Destaca que los principales desafíos del cargo están constituidos por la necesidad de mejorar la gestión; definir las políticas públicas a aplicar; responder oportuna y eficientemente a las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas; favorecer el funcionamiento del mercado de derechos de aprovechamiento de aguas; implementar un sistema nacional de monitoreo glaciar y actualizar el inventario nacional de glaciares; perfeccionar y actualizar la red hidrometeorológica nacional; fortalecer el rol fiscalizador de la Dirección de Aguas en materia de obras ilegales, y liderar los proyectos de ley y los cambios normativos necesarios en materia de recursos hídricos.

Señala que para este cargo se requiere de una persona muy calificada: abogado -idealmente graduado de una universidad tradicional- especializado en derecho regulatorio y/o corporativo y, ojala, con una larga trayectoria en estudios jurídicos de prestigio. Añade que sería deseable que la persona elegida cuente con formación suficiente para contrastar las políticas con la normativa constitucional y tenga experiencia en manejo de aguas, pero sin que la misma se limite sólo a la tramitación de los mismos.

El Consejo analiza los planteamientos efectuados y se le señala a la señora Subsecretaria que la política del Consejo ha sido la de privilegiar perfiles más abiertos, ya que uno con demasiados requisitos limita las posibilidades de provisión del cargo, por lo que se sugiere que sea un perfil más amplio, en el cual se señalen las deseabilidades pero que la ausencia de las mismas no sea excluyente. De lo contrario, lo anterior sumado a las restricciones salariales del sector público dificultaría el reclutamiento en extremo.

Considerando lo señalado, la señora Subsecretaria señala que lo deseable es que sea abogado pero indica que ello no es esencial.

Al consultarle sobre el parecer del ministerio respecto del porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública que debería asociarse al cargo –que hasta ahora estuvo dotado de una Asignación de Dirección Superior de 80%-, la señora Subsecretaria reitera la importancia del cargo y sugiere se le asigne el mayor porcentaje posible.

El Consejo, por unanimidad, aprueba el perfil del cargo de Director/a de Aguas del Ministerio de Obras Públicas y acuerda, por el mismo quórum, proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 100% asociado al mismo. **Acuerdo N° 2018**

6.- Informe de novedades.- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

7.- Acta.- Se aprueba, por unanimidad, el acta de sesión ordinaria N° 388, de 16 de marzo de 2010. **Acuerdo N° 2019**

8.- Varios.- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

8.1.- Cambio de día de sesiones del Consejo.- La Consejera señora Brahm sugiere trasladar las sesiones de Consejo a otro día que no sea el martes, considerando que los

días martes las autoridades suelen asistir al Congreso en Valparaíso, lo que dificulta el contar con su presencia.

El Consejero señor Waissbluth coincide con el planteamiento anterior, por lo que la Secretaría consultará al Consejero señor Blanco respecto a su disponibilidad horaria, a fin de concordar un día alternativo.

9.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 389, de 22 de marzo de 2010.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Minuta relativa al estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública.
4. Minuta relativa a los alcances de la ley N° 20.426, que moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria.
5. Minuta relativa a la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
6. Minuta: Logros y desafíos del Sistema de Alta Dirección Pública.
7. Borrador de perfil de selección del cargo de Jefe/a de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.
1. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.
2. Simulaciones de rentas del cargo de Director/a de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.
3. Informe de novedades.
4. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos.
5. Acta de sesión ordinaria N° 388 y resumen de acuerdos.
6. Acuerdos pendientes al 23 de marzo de 2010.
7. Informe de prensa al 22 de marzo de 2010.

Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.

Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S) _____

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. _____

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero. _____

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. _____